

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22479 *ALBAÑILERÍA PORTUGAL, S.C.*
D. ANTONIO MANUEL FRATES NUNES
Y D. JORGE VERISSIMO DOS SANTOS FERREIRA

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 74/09, seguida a instancia de don Mohamed Mahfoud contra Albañilería Portugal S.C., don Antonio Manuel Frates Nunes y don Jorge Verissimo dos Santos Ferreira, se ha dictado con fecha de hoy Auto que declara la insolvencia total y provisional de los citados demandados por un importe de 3.799,54 €.

Y conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051457-1